

AB



*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*

NOTARIO VIGESIMO NOVENO

COPIA TERCERA

DE ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

OTORGADA POR \_\_\_\_\_

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2001

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA INDETERMINADA

N.F.

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELF.: 526-061 527-954 231-507



que eleve a escritura pública la minuta que me

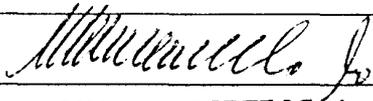
1 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
2 siguiente.-SEÑOR NOTARIO.-Sírvasse otorgar en  
3 su Registro de escrituras públicas una en la que  
4 conste una elevación del importe de las acciones  
5 y reforma de estatuto social que figura a conti-  
6 nuación.- PRIMERA.- Compareciente: Comparece al  
7 otorgamiento del presente instrumento el señor  
8 Alvaro Libreros A. colombiano, casado, en su  
9 calidad de Gerente General y representante legal  
10 de la Compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.  
11 calidad que acredita con el nombramiento que se  
12 agrega como documento habilitante.- El compare-  
13 ciente interviene autorizado por la Junta  
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas  
15 el primero de diciembre del dos mil que se  
16 acompaña como documento habilitante y manifiesta  
17 su voluntad, como en efecto lo hace, otorgar el  
18 presente acto de reforma de estatuto.- SEGUNDA.-  
19 Antecedentes:I.-AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A..  
20 es una compañía anónima con domicilio en Ambato.  
21 constituida mediante escritura pública otorgada  
22 entre el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón  
23 Quito, el treinta de mayo de mil novecientos  
24 ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil  
25 del mismo Cantón el dieciocho de julio del mismo  
26 año.-II. Después de su constitución se han  
27 llevado a cabo algunos aumentos de capital, -  
28



1 reformas y codificación de los estatutos sociales  
 2 y fusión por absorción. - El último acto societa-  
 3 rio es el contenido en la escritura pública de  
 4 cambio de domicilio otorgada ante el Notario  
 5 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el cuatro de  
 6 febrero de mil novecientos noventa y ocho,  
 7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
 8 Ambato el quince de junio de mil novecientos  
 9 noventa y ocho y en el Registro Mercantil del  
 10 Cantón Quito el veinte y nueve de junio del mismo  
 11 año.III. La Junta general Extraordinaria Univer-  
 12 sal de Accionistas de la Compañía realizada el  
 13 primero de diciembre del año dos mil, decidió  
 14 elevar el importe de las acciones y reformar el  
 15 estatuto social.- **TERCERA. Reforma de Estatutos:**  
 16 Con tales antecedentes AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS  
 17 S.A. eleva el importe de las acciones y reforma  
 18 el Artículo Quinto de los estatutos sociales que.  
 19 en adelante tendrá el texto que figura en el Acta  
 20 de Junta General Extraordinaria Universal el  
 21 primero de diciembre del dos mil, que como se  
 22 dijo se acompaña como habilitante.- El señor  
 23 Notario se servirá, agregar y anteponer las demás  
 24 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta  
 25 validez y firmeza de éste instrumento e incluir  
 26 los documentos habilitantes. - H a s t a a q u í  
 27 la minuta que se halla firmada por la Doctora  
 28

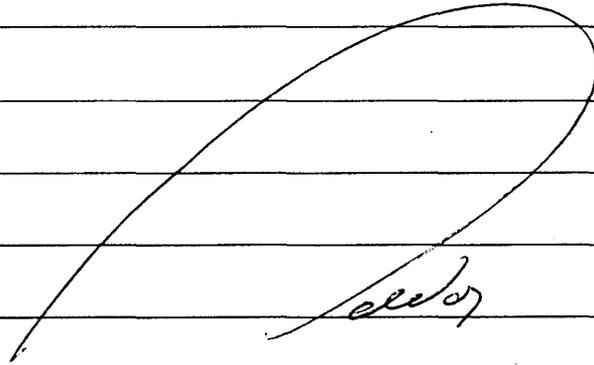
Evelyn López de Sánchez, Abogada con matrícula

profesional número mil novecientos cuarenta y  
nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma  
que el compareciente acepta y ratifica en todas  
sus partes y leída que le fue íntegramente esta  
escritura, por mí el Notario firma conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ALVARO LIBBEROS A.

C.C.# 170726747-0



A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES

Quito, 20 de junio del 2000

Señor.  
Ing. Alvaro Libreros  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria Universal de accionistas de COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A celebrada el 24 de marzo del 2000, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañia por el período estatutario de dos años.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

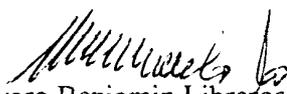
Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública constitutiva otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 30 de mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 de julio de 1988. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Ambato, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 29 de Quito, el 4 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el 15 de junio de 1998 y en el Registro Mercantil de Quito el 29 de junio de 1998.

Atentamente,



Irmgart Rothenbach De Libreros  
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION: Acepto en Ambato, a los 24 dias del mes de junio del 2000.

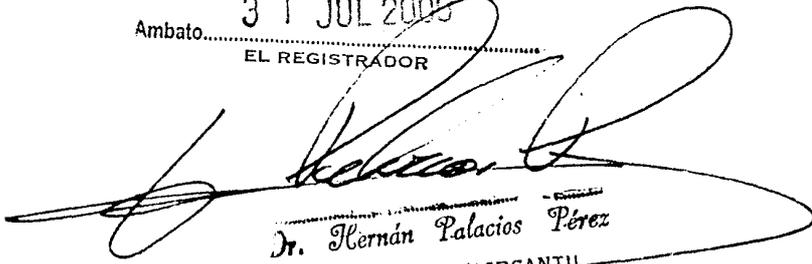


Alvaro Benjamin Libreros Amezquita  
C.I. 170726747-0  
Nacionalidad COLOMBIANA  
Telf: 863835  
Dirección: Club Los Chillos, Calle K, No. 441

0297

razón: Queda inserta con el N°  
presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato. 31 JUL 2008  
EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

-4-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.**

En Ambato, a 1ero. de diciembre del 2000, a las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Panamericana Norte Km. 6.5 sector El Pisque se reúnen los accionistas de la Compañía Dr. Fabián Corral B. a nombre y en representación de la compañía COSTA PET C.R. S.A., según consta del respectivo poder general, propietaria de 75.000 acciones de un mil sucres cada una; e Ing. Álvaro Libreros A., por sus propios derechos, propietario de 25.000 acciones de S/.1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos, y como Gerente General de la compañía. Se encuentra también presente la Sra. Irmgart Carlota Rothembach de Libreros, Presidenta de la Compañía.

Los mencionados accionistas y mandatarios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Elevación del importe de las acciones, canje de ellas y reforma de estatuto.

La señora Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día y, actúa como Secretario el señor Álvaro Libreros, Gerente General.

- En consideración al único punto del orden del día, la junta por unanimidad decide que como el valor de las acciones de la compañía que al momento son de S/.1.000, equivalentes a US\$0.04, surge la necesidad de elevar el importe de cada acción, por lo que se decide elevarlas a US\$1.00; los señores accionistas podrán negociar entre sí, las fracciones de las acciones, de manera que lo que posea cada uno sea perfectamente divisible entre US\$1.00; se precisa que se deberá proceder de conformidad con las normas legales aplicables, a canjear los títulos de las acciones que actualmente poseen en sucres por títulos en dólares de los Estados Unidos de América.

Consecuentemente el cuadro de capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# ACCIONES
COSTA PET	75	\$3,000.00	\$3,000.00	3000
ALVARO LIBREROS	25	\$1,000.00	\$1,000.00	1000
	100	\$4,000.00	\$4,000.00	4000

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

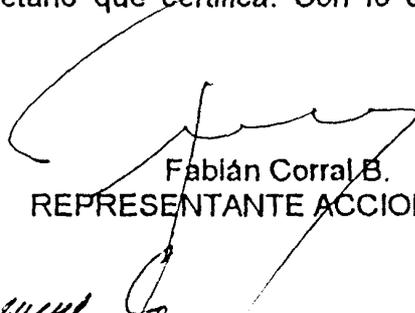
"ARTICULO QUINTO- DEL CAPITAL- El capital social de la compañía es de US\$ 4.000 dividido en 4.000 acciones. Las acciones son nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o mas de ellas y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley."

La Junta General faculta al Gerente General a suscribir la escritura pública de reforma de estatuto.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas, junto con el Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 10h45 horas.



Irmgard Carlota Rothembach  
PRESIDENTE



Fabián Corral B.  
REPRESENTANTE ACCIONISTA



Alvaro Libberos  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIDAD 170726747-0  
 ALVARO BENJAMIN LIBREROS AMEZQUITA  
 20 DE AGOSTO DE 1.943  
 BOGOTA COLOMBIA  
 EXT. 10 502 14349  
 QUITO PICHINCHA 1.980 EXT.

*Alvaro Benjamín Libberos Amézquita*



COLOMBIANA E 2333 V 3222  
 c/c. IRMGARD POTTENBACH O.  
 SUPERIOR ING. TECNICO  
 ANTONIO MARIA LIBREROS

ELISA AMEZQUITA  
 QUITO PICHINCHA-9-08-99.  
 QUITO-9-08-2.-11.

CA 1215791



Se otorgó ante mi y en fé de ello  
 confiero ésta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a 07 MAYO 2001  
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución No.01.A.DIC.147 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Junio del año 2001, fue aprobada la escritura pública de elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos de la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., otorgada en esta Notaria, el 23 de Abril de 2001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 20 de Agosto del año 2001.-

*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor César Ayala Russo, Intendente de Compañías de Ambato, según Resolución Nº 01.A.DIC.147, de fecha ocho de junio del dos mil uno, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaría el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la aprobación del Valor Nominal de las Acciones y la Reforma de Estatutos, celebrada el veinte y tres de abril del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón. Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil uno.-



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Sebastián Valdivia Cuervo**  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
 QUITO

**Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 01.A.DIC.147 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Junio 8 del 2.001- bajo el número: Cuatrocientos setenta y cuatro (474) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 3.000 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueran devueltas.- Ambato Septiembre 20 del 2.001.**

**EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Hernán Valacios Pérez**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON AMBATO